

# Respuestas a las preguntas de la ciudadanía

Diálogo Ciudadano:  
“Una Ciudad donde todos pueden volver a empezar”



Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación  
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Octubre 22 de 2024

## Introducción

En el marco del desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación lideró el diálogo ciudadano “Una ciudad donde todos pueden volver a empezar”, el cual se realizó virtualmente el martes 22 de octubre de 2024, a través del canal de YouTube de la entidad.

Durante el diálogo las personas interesadas en participar pudieron formular sus inquietudes. En este sentido, se recibieron siete (7) preguntas vía chat, dando respuesta a tres (3) durante el diálogo. Las cuatro (4) preguntas restantes se responden en el presente informe.

### I. Preguntas respondidas durante el diálogo con la ciudadanía



Chat de YouTube: ABCDE  
(Respondida durante el diálogo ciudadano)

**Pregunta: “Buenas tardes, ¿Qué tipos de ayudas se le brinda a la población en los centros de encuentro? Gracias!”**

**Responde Isabelita Mercado:** Los Centros de Encuentro son la puerta de entrada de la Víctimas a la ciudad. Acá tenemos un mandato legal puntual, como ente territorial y es generar las garantías para que las víctimas que llegan a la ciudad, producto de un hecho victimizante o de desplazamiento forzado, puedan encontrar medidas que les ayuden a generar una estabilización que le ayude a superar la vulnerabilidad producto de hecho victimizante. Por esta razón, una vez llegan a los Centros de Encuentro, se hace una valoración de carencias y se pueden entregar las siguientes medidas: En primer lugar, se pueden entregar medidas de alojamiento, que bien pueden ser una medida de arriendo o de albergue si las personas que llegan a la ciudad no tienen red de apoyo.

Adicionalmente, entregamos unos bonos de alimentación para garantizar la seguridad alimentaria de las víctimas que llegan a la ciudad y unos kits de aseo. Pero tenemos otras medidas adicionales que tienen que ver con el acompañamiento psicosocial. En lo corrido del año hemos generado más de tres mil atenciones en acompañamiento psicosocial y adicionalmente podemos acompañar y generar asesoría jurídica para todas las personas que quieren saber en qué va su situación frente a la Unidad para las Víctimas, cómo va su proceso de reparación y demás. En total tenemos siete medidas que podemos entregar conforme al marco legal que nos permita sobre todo estabilizar a las víctimas que llegan a la ciudad.

Chat de YouTube: Ginna Zambrano  
(Respondida durante el diálogo ciudadano)

**Pregunta: “Buenas tardes, ¿Existe algún diálogo con las empresas privadas, para favorecer la vinculación laboral de las personas víctimas del conflicto armado que viven en Bogotá?”**

**Responde Isabelita Mercado:** Sí, sabemos que el derecho a la generación de ingresos es uno de los derechos más complejos, cuando analizamos la situación de vulnerabilidad de las víctimas. Sabemos que el 78 % de las víctimas no ven satisfecho su derecho a la generación de ingresos. Acá lo que hemos hecho es una aproximación, un acercamiento, de la mano con la Secretaría de Desarrollo Económico, para fortalecer justamente esas rutas de empleabilidad que tienen las víctimas en la ciudad.

El distrito por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico tiene un programa que se llama talento capital, donde busca fortalecer los procesos de formación de habilidades duras y blandas de las víctimas del conflicto armado para promover o acompañar los procesos de colocación laboral. Adicional a esos esfuerzos, lo que hemos venido haciendo es: entablando relaciones directas con las empresas para poder generar unos mayores vínculos o alianzas estratégicas que nos ayuden a colocar a esas víctimas en esas compañías.

Hemos hecho ya una alianza con Diageo, hemos hecho una alianza con la fundación Texmoda que además genera un acompañamiento por medio de la Universidad del Rosario y provee los procesos de formación y luego colocación de las víctimas en estos lugares. Así que, ese es un trabajo que esperamos seguir robusteciendo y tocando cada vez más la puerta a más empresas para asegurarnos de que las víctimas en la ciudad tengan una oportunidad laboral sostenible.

Chat de YouTube: Leidy Cáceres  
(Respondida durante el diálogo ciudadano)

**Preguntas: “¿Qué acciones están realizando para articular el Sistema Integral de Paz con la Política de Víctimas?, ¿Cómo se articula la Dirección de Paz con la Dirección de Reparación?”**

**Responde Isabelita Mercado:** Lo que ocurre con la Política Nacional de Víctimas, es que como Distrito esta política es territorializada. Y es territorializada en el sentido en que tenemos unas obligaciones puntuales como ciudad que se articulan por medio del Sistema Distrital de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Conflicto Armado. Acá lo que hemos querido hacer es fortalecer, como dice el acuerdo de La Habana, este componente y esta estrategia de reparación administrativa a las víctimas de conflicto.

Si recordamos todos qué se firmó en el acuerdo de La Habana, en el punto cinco lo que se buscaba era justamente fortalecer este programa administrativo y eso es lo que hemos querido hacer desde la ciudad, ver cómo fortalecemos la articulación con estas instancias que tiene que ver con la satisfacción al derecho a la verdad, a la justicia a la reparación y a la no repetición de las víctimas del conflicto armado bien sea por medio de pedagogía del legado de la Comisión de la verdad, por medio del fortalecimiento y la articulación con la jurisdicción especial para la paz, por ejemplo en procesos de acreditación a víctimas del conflicto por medio de la articulación con la unidad de búsqueda de personas desaparecidas y acompañar este trabajo nosotros haciendo procesos de documentación con las organizaciones y con las víctimas y por medio de este tipo de esfuerzos que además nos ayudan a contribuir a la reparación.

Estamos haciendo esto y además articulándonos con la Unidad para las Víctimas para asegurarnos que los derechos los podamos satisfacer entre todos de manera articulada y coordinada.

## II. Preguntas respondidas posteriormente al diálogo con la ciudadanía



RENDICIÓN DE  
CUELTAS

Chat de YouTube: Juan Guillermo Becerra  
(Respondida posteriormente al diálogo ciudadano)

**Pregunta: “¿Cómo evitar que los Embera vuelvan a hacer ocupaciones como la del Parque nacional y que se siga convirtiendo en una mala práctica de parte de ese grupo?”**

**Responde Equipo Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación:** La estrategia móvil de presencia institucional Nación – Distrito en el perímetro del Parque Nacional (PMU-Parque Nacional) se desarrolló como un mecanismo de respuesta a las vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comunidad Emberá ubicada en el Parque Nacional.

Su objetivo se centró en fortalecer la articulación institucional Nación-Distrito para la identificación de alertas, la implementación de acciones de prevención de riesgos y una mayor capacidad de reacción en la activación de rutas de atención o restablecimiento de derechos ante presuntas vulneraciones o violencias que puedan afectar la vida e integridad de la comunidad emberá ubicada en el Parque Nacional, especialmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres de la comunidad.

Como resultado de esta estrategia se logró apoyar, acompañar y gestionar en coordinación con la UARIV, el Ministerio del Interior, entidades del SNARIV y SDARIV el retorno de 277 hogares (698) personas pertenecientes al pueblo Emberá asentado en la ciudad de Bogotá. Así mismo realizó la entrega de alojamiento temporal en condiciones para la habitabilidad digna de 139 personas con intencionalidad de reubicarse o integrarse localmente. Para garantizar la sostenibilidad del retorno de las personas que se encontraban en el Parque Nacional, se estableció un mecanismo de transferencias condicionadas a la permanencia en territorio.

Chat de YouTube: Karen Eliana Rodríguez Rodríguez  
(Respondida posteriormente al diálogo ciudadano)

**Pregunta: “Cómo pueden hacer las víctimas que llegan a Bogotá para acceder al sistema de salud y pueden dar declaración inmediata en los puntos de atención?”**

**Responde Equipo Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación:** De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, las entidades territoriales deben proporcionar la ayuda humanitaria inmediata a las personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria. Para cumplir con esto, la OCDPVR cuenta con seis Centros de Encuentro, dos puntos de atención y una unidad móvil. En estos Centros de Encuentro hacen presencia diferentes entidades del Distrito y del Gobierno Nacional, esto quiere decir que las víctimas que asistan a los Centros de Encuentro podrán resolver sus dudas con cada una de las entidades y acceder a su oferta - entre estas entidades hace presencia la Secretaría de Salud -. Adicional a esto, el Ministerio Público asiste a algunos de los Centros de Encuentro, por lo cual las víctimas pueden hacer su declaración en estos puntos.

Chat de YouTube: Luz  
(Respondida posteriormente al diálogo ciudadano)

**Pregunta: “Cómo pueden hacer las víctimas que llegan a Bogotá para acceder al sistema de salud y pueden dar declaración inmediata en los puntos de atención?”**

**Responde Equipo Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación:** La Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación cuenta con un equipo de participación, el cual es clave para garantizar la participación efectiva de las víctimas en los programas y políticas distritales. El equipo de participación ha logrado posicionarse en las 20 localidades de Bogotá garantizando una participación efectiva para las víctimas del conflicto armado, excombatientes y ciudadanía.

Este equipo acompaña todas las mesas de víctimas (tanto locales, como diferenciales y la distrital), los consejos locales de paz, los comités de justicia transicional y otros espacios participativos que se generen. En estas instancias la ciudadanía puede manifestar recomendaciones, preocupaciones y propuestas frente a los procesos que lleva a cabo la Consejería, tales como la reparación.

Adicional a esto, frente a los procesos de memoria la Consejería cuenta con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, el cual implementa diferentes proyectos y acciones relacionadas con la construcción de memoria. Entre las metas que tiene este Centro en el Plan Distrital de Desarrollo hay 80 iniciativas de memoria locales. Estas iniciativas surgen de las mismas comunidades y son apoyadas por el Centro.

Chat de YouTube: Claudia Yolanda López Martínez  
(Respondida posteriormente al diálogo ciudadano)

**Pregunta: “¿Tienen convenios de cooperación Internacional para generar apoyos?”**

**Responde Equipo Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación:** La Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación se encuentra planeando la articulación con diferentes organismos de cooperación internacional.